



**JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO**

EDICTO

**LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL
MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela 2021-049 seguida en contra de la entidad Prestnewco S.A.S., Prestmes S.A.S. y la Corporación Nuestra IPS, en donde figura como accionante Martha Patricia Murcia Portilla, se profirió fallo de primera instancia con fecha 19 de abril de 2021, en el cual se declaró improcedente el amparo de los derechos fundamentales a la estabilidad laboral reforzada, dignidad humana, integridad personal física y psicológica, salud, vida digna, igualdad, mínimo vital, seguridad social y debido proceso.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 23 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Oficial Mayor

DESFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 27 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Oficial Mayor

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 28 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 30 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Oficial Mayor